



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 207ª Reunión Ordinaria

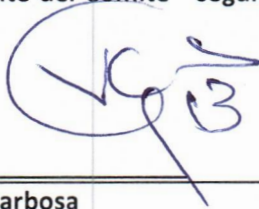
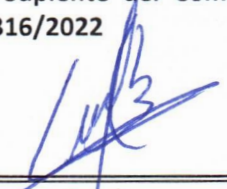

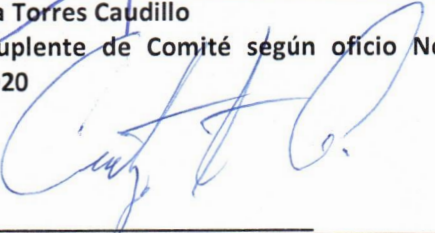
Fallo de la Licitación Restringida Presencial LRGTO-008-2023, para la Adquisición de Equipos y aparatos audiovisuales

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:35 horas del día 18 de mayo de 2023, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal


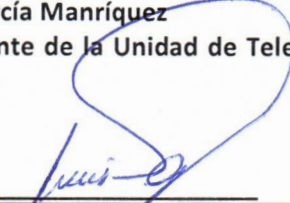
El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité, pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022 
C. Karina García Barbosa Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020 



Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

<p>C. Beatriz Adriana Raya Ángel Representante de la Unidad de Televisión de Guanajuato</p> 	<p>C. Jesús García Manríquez Representante de la Unidad de Televisión de Guanajuato</p> 
--	---

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por: Carlos Torres Servin, Araceli Zamarripa Méndez, Jesús García Manríquez y Beatriz Adriana Raya Ángel, representantes de la Unidad de Televisión de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Karina García Barbosa, Ejecutivo de Compras; Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos; y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Restringida Presencial LRGTO-008-2023, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **INNOVACIÓN Y DESARROLLOS SMARTDEV, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO PRODUCE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.**
- **EDGAR ROMERO MORALES**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, lo advertido en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

A los licitantes "INNOVACIÓN Y DESARROLLOS SMARTDEV, S.A. DE C.V." y "GRUPO PRODUCE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.":

Partida 1

Se descalifica ambas propuestas en virtud de que ambos licitantes se encuentran inscritos en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Guanajuato donde se identificó que el C. Jorge Gabriel Larraguivel Fuentes, es socio accionista de dichas empresas participantes, como se advierte de las escrituras públicas números 82775 de fecha 28 de enero de 2021 llevada a cabo ante el Notario Público número 82, Lic. Enrique Durán Llamas de la ciudad de León, Guanajuato y número 36948 de fecha 04 de febrero de 2011, llevada a cabo

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
ante el notario público número 47, Lic. Enrique Macías Chávez de la Ciudad de León, Guanajuato. Lo anterior conforme a lo previsto en el artículo 42 fracciones III y VIII de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, al punto 1 del Anexo AB, así como el propio escrito de declaración de intereses presentado por ambos licitantes.

Con base a lo expuesto en el párrafo inmediato anterior, se advierte que ambos licitantes, actualizaron lo señalado en el artículo 42, fracción III, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, por lo que la declaración escrita y firmada, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 42 manifestada en el anexo AB, contiene información falsa, actualizando en consecuencia la hipótesis de descalificación contenida en el inciso e) del apartado V. Descalificación de licitantes, en la que se señaló que sería motivo para descalificación, el detectar una presunta falsedad en la información presentada, lo que al tenor de lo expuesto líneas arriba, acontece en el caso que nos ocupa.

Ofertas Solventes.

EDGAR ROMERO MORALES
Partida 1

La anterior descalificación y declaración de solvencia, en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definida la oferta descalificada por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente oferta que cumplió con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases, anexos y junta de aclaraciones, en virtud de que para la siguiente partida del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso f) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "EDGAR ROMERO MORALES" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	Pantalla de 25m2 para exterior	1	\$4,060,000.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 4,060,000.00

La adjudicación anterior, por resultar la propuesta más conveniente para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 1, según el oficio No. UTEG A 156/2023 de fecha 17 de mayo de 2023, suscrito por la C.P. Beatriz Adriana Raya Ángel, Directora Administrativa de la Unidad de Televisión de Guanajuato.
- b) La firma del contrato del licitante adjudicado se llevará a cabo a más tardar el día **31 de mayo de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando la garantía en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- c) Las tablas comparativas de aspectos técnicos forman parte integral de la presente Acta, quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **13:15 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **18 de mayo de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.